



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE QUEJA 1/2012-CC,  
DERIVADO DEL INCIDENTE DE  
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 49/2012.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES  
Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

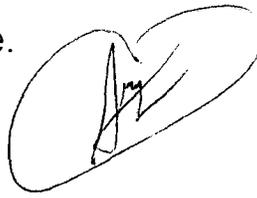
En México, Distrito Federal, dieciséis de agosto de dos mil doce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con lo siguiente: 1.- Escrito de Oscar Michel Márquez, delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; y 2.- Escrito de Fabián Huitrado Arechiga, delegado del Poder Judicial de la citada entidad federativa; recibidos el quince del indicado mes y este día en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con los números 43992 y 44270, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, dieciséis de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el escrito de Oscar Michel Márquez, delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como el diverso escrito de Fabián Huitrado Arechiga, delegado del Poder Judicial de la citada entidad federativa; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expídanse a costa de los promoventes las copias certificadas que respectivamente solicitan, previa constancia que por su entrega y recibo se agregue al expediente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



JGTR 3